



GOBIERNO DE

CHILE

OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

POLÍTICA AGRARIA

Alejandra Aguilar Gorodecki

Noviembre de 2010

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

Contenido:

NUEVOS AGREGADOS AGRÍCOLAS	3
OBRAS DE REPARACIÓN EN CANALES AFECTADOS POR EL TERREMOTO	3
NORMATIVA RELATIVA A PREPAGOS Y REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS	3
INCORPORACIÓN DE CHILE A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA	4
CATASTRO DE SUPERFICIE FRUTÍCOLA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	5
COMISIONES O MESAS NACIONALES DEL SECTOR	5

Política agraria

Alejandra Aguilar Gorodecki

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa
Ministerio de Agricultura

Director y Representante Legal

Gustavo Rojas Le-Bert

Se puede reproducir total o parcialmente, citando la fuente

Odepa

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

www.odepa.gob.cl

Santiago de Chile

POLITICA AGRARIA DE NOVIEMBRE DE 2010

NUEVOS AGREGADOS AGRÍCOLAS

Recientemente se ha nombrado agregados agrícolas de Chile en Japón y Estados Unidos.

El nuevo agregado agrícola de Chile en Japón es Vicente Pinto Larraín, ingeniero agrónomo y Magister Ejecutivo en Administración de Empresas. Hasta antes de asumir se desempeñaba en la Agrícola Las Mercedes de Chiriuco, donde cumplió funciones como gerente agrícola.

Joaquín Tagle Edwards, ingeniero agrónomo, es el nuevo agregado agrícola de Chile en Estados Unidos. Antes de asumir en sus nuevas funciones se desempeñaba como gerente de producción de la Exportadora Prize Ltda.

OBRAS DE REPARACIÓN EN CANALES AFECTADOS POR EL TERREMOTO

El ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, hizo entrega de las reparaciones de los canales Digua, en Parral, y Melozal, en Linares, ambos en la Región del Maule, los cuales resultaron virtualmente destruidos por el terremoto del 27 de febrero.

Las dos obras, realizadas en conjunto por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y la Comisión Nacional de Riego (CNR), con un costo total de casi \$ 5.000 millones, forman parte de la reparación de un total de 112 obras de riego afectadas en la región, y dan cumplimiento al compromiso presidencial de responder a las necesidades de reparación antes de comenzar la temporada de riego 2010/11.

NORMATIVA RELATIVA A PREPAGOS Y REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS

Con la finalidad de facilitar los prepagos o refinanciamientos de créditos, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) emitió la Circular N°3.511, que ordena a los bancos cumplir con diversas disposiciones que permiten una mayor competencia, beneficiando entre otros a los sectores agrícolas y pecuarios del país.

Se trata de cuatro medidas cuyo objetivo es mejorar la capacidad de negociación de los clientes, con el fin de agilizar los procesos de movilidad de los deudores en la industria bancaria, de modo que puedan acceder a las mejores condiciones que les ofrezca el mercado, haciendo más expedita la respuesta de los bancos a la movilidad de las garantías y mejorando la información sobre los castigos por prepago.

La primera señala que los bancos deberán tener a disposición del público toda la información necesaria para que el cliente pueda evaluar el pago anticipado de sus créditos o solicitar alternativas de refinanciamiento, incluyendo condiciones y costos involucrados; requisitos, antecedentes y certificaciones necesarias; procedimientos para el alzamiento de los gravámenes asociados al crédito; lugar, mecanismos y formularios para presentar las solicitudes; plazos involucrados.

En el caso de créditos superiores a UF 5.000, los pagos anticipados serán convenidos libremente entre acreedor y deudor, pero todos los documentos en que consten operaciones por estos montos deberán contener una cláusula relativa a la comisión de prepago, que por lo tanto será conocida desde un principio.

El tercer punto que aborda la circular se refiere a la emisión de certificados, que busca asegurar la rapidez de las operaciones financieras. Para ello las instituciones bancarias deberán contar con mecanismos y procedimientos que faciliten la emisión de certificados de Liquidación y de Exención del Impuesto de Timbres y Estampillas en los casos que proceda. Dichos certificados deberán emitirse en un plazo máximo de 5 días hábiles bancarios, desde el día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud. Ello también apunta a agilizar los procesos de negociación de prepago con el banco acreedor.

Por último, la circular regula un aspecto central en la búsqueda de mejores condiciones de crédito, cual es la expedita respuesta que deberán dar en el futuro los bancos a la solicitud de prepago y transferencia de garantía que se realice a través de la llamada carta de resguardo. Éstas ya no podrán quedar retenidas, sino deberán necesariamente ser respondidas por el banco acreedor antes de 7 días hábiles bancarios.

Más información: www.sbf.cl

INCORPORACIÓN DE CHILE A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA

En Nueva Zelanda, el ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, formalizó la incorporación efectiva de Chile a la Federación Internacional de Lechería (FIL).

Solamente México y Brasil formaban parte de la FIL en representación de América Latina. Galilea comprometió la activa participación y colaboración en las variadas iniciativas que lleva a cabo esta organización. En el caso chileno, el Ministerio de Agricultura asumirá la presidencia del comité local de Chile ante la FIL, que será ejercida directamente por el ministro de Agricultura, apoyado por una secretaría ejecutiva, a cargo del Consorcio Lechero S.A.

Los beneficios efectivos para Chile de pertenecer a la FIL se relacionan con el acceso a una base de información del más alto nivel, elaborada por un grupo de más de 1.200 expertos internacionales; la participación con pleno derecho en asambleas anuales; la posibilidad de incluir expertos nacionales en diversos grupos de trabajo; el acceso a capacitación privilegiada para expertos nacionales; la organización conjunta de eventos a nivel regional y nacional y la posibilidad de formar parte de los órganos de dirección de la Federación.

La FIL (International Dairy Federation, IDF) es la fuente preeminente de vanguardia científica y técnica en la producción láctea mundial, cubriendo hoy 56 países y cerca de 86% de la producción total de leche en el mundo. Su misión es representar mundialmente al sector lácteo, proporcionando la mejor fuente global de conocimiento científico especializado, para apoyar el desarrollo y la promoción de leche y de productos lácteos de calidad y ser así una fuente de nutrición, salud y bienestar para los consumidores.

CATASTRO DE SUPERFICIE FRUTÍCOLA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

En www.odepa.gob.cl está disponible el catastro de superficie frutícola de la Región Metropolitana, realizado durante el período 2009-2010 por Cirén, con financiamiento de Odepa. Se puede realizar una consulta general o desglosada por tipo de productor (hombre, mujer o empresa).

La aplicación considera consultas por especie y variedad de la distribución de la superficie frutal por provincia, comuna, número de árboles y superficie regada por método de riego.

Ministro de Agricultura anunció más dotación de personal y recursos para enfrentar próxima temporada de incendios forestales

En el marco del inicio de la temporada de incendios forestales en la Región de Valparaíso, el ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, anunció que en este año se incrementarán la dotación de personal y los recursos para enfrentar posibles focos.

En cuanto a la dotación de personal, el ministro Galilea señaló que en este año se han realizado importantes esfuerzos para mejorar en 26% las remuneraciones del personal transitorio para las brigadas forestales, mayoritariamente de procedencia rural.

Para el presente período se considera la gestión de 216 profesionales, técnicos y asistentes en manejo del fuego, de carácter permanente, los que apoyan los procesos de planificación, operación, control y evaluación de la gestión de prevención y control de incendios forestales durante todo el año, y más de mil contrataciones de personal transitorio.

COMISIONES O MESAS NACIONALES DEL SECTOR

Está disponible en www.odepa.gob.cl la información de las comisiones o mesas nacionales que convoca el Ministerio de Agricultura de Chile. Corresponden a instancias de coordinación público-privada, cuyo objetivo es el desarrollo de agendas de trabajo estratégico que permitan resolver los problemas y abordar desafíos en forma conjunta. Las comisiones y mesas se constituyen a solicitud de sectores productivos para trabajar en temas transversales de importancia sectorial y/o nacional.

En la actualidad se puede consultar la información relativa a la Comisión del Arroz y la Mesa Apícola.